



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

13 DE JULIO DE 2023

II SESIÓN ORDINARIA 2023, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS, EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SITO, EN CALLE MARIANO ABASOLO, NÚMERO 2156, C.P. 25280, COLONIA GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Como integrantes de la Junta de Gobierno: **la Ing. Nazira Zogbi Castro**, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno; **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; **Lic. Alberto Aguirre Villarreal**, Subsecretario de Gobierno y Atención Ciudadana, en representación del Lic. Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Secretario de Gobierno, en su carácter de Vocal; **Lic. José Luis González Montes**, Director de Asuntos Jurídicos de Entidades Paraestatales, en representación del Lic. Blas José Flores Dávila, Secretario de Finanzas, en su carácter de Vocal; **Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en representación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, en su carácter de Vocal; **Lic. Bertha Icela Mata Ortiz**, Comisionada del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en su carácter de vocal; y **C.P. Rosa Velia López Dávalos**, Directora de Auditoría, de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Comisaria.

I.- BIENVENIDA. -

Como primer punto del orden del día, **la Ing. Nazira Zogbi Castro**, Presidenta de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los integrantes de la **II Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2023** y agradeció el tiempo por su asistencia a la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, manifestó que es un gusto reunirse, cuando hay información y buenos resultados que compartir y da la bienvenida a quienes se integran por primera ocasión, solicitando hacer llegar sus saludos a cada uno de los titulares de las dependencias que representan en esta Junta de Gobierno.



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -

El Secretario Técnico, **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, señaló que existe quórum legal necesario para poder sesionar, al encontrarse presentes todos los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que con fundamento en lo señalado por el artículo 10, párrafo tercero de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, son válidos.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -

Acto seguido, la **Ing. Nazira Zogbi Castro**, Presidenta de la Junta de Gobierno, dio inicio a la **II Sesión Ordinaria 2023**, de la Junta de Gobierno y solicitó al Secretario Técnico, **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, diera lectura al orden del día propuesto para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte del órgano colegiado.

El **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz, da lectura al orden del día, y de no existir algún inconveniente, se apruebe:

Orden del día.

- I. Bienvenida.
- II. Lista de Asistencia, declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del Acta I/ORDINARIA/2023, de la I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 24 de abril de 2023.
- V. **Presentación del avance de Gestión Financiera, trimestre abril-junio 2023**, y aprobación en su caso.
- VI. **Presentación de los Lineamientos para la Conciliación Vía Remota**, y aprobación en su caso.
- VII. Asuntos Generales.
 - a) Acumulado Coahuila, Delegaciones Regionales al 13 de julio de 2023, e Informe de Actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

- b) Informe de la Contratación de Telefonía Celular, aprobado en el acuerdo **06/I Sesión Ordinaria/2023**, para su **utilización, supervisión y seguimiento**, en el Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL) y Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNO), por la Dirección General, a través de la Dirección Administrativa.

VIII. Clausura.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Secretario Técnico, **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, puso a consideración del órgano colegiado, la aprobación del orden del día, al no haber intervenciones de los demás integrantes respecto al punto citado, la **Ing. Nazira Zogbi Castro**, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación de los integrantes su aprobación de la forma acostumbrada.

ACUERDO 01/II Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: *El Orden del Día.*

IV.- APROBACIÓN DEL ACTA, I/ORDINARIA/2022, DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023.-

En el cuarto punto del orden del día, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicitó su anuencia para que se dispense la lectura del documento de la I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 24 de abril del año 2023, lo anterior porque dicho documento fue enviado por correo el pasado 19 de mayo de 2023, a las direcciones electrónicas de los miembros de la Junta de Gobierno; en dicho correo electrónico se les otorgó un plazo de 03 días para manifestar o señalar observación al contenido de la misma para poder incluirla.

El **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, señaló que no se recibió comentario alguno en el correo electrónico, por lo que es válido el contenido del mismo, sometiendo a votación de los integrantes la dispensa de su lectura, así como su aprobación, para la firma correspondiente.

ACUERDO 02/II Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: *El acta I/Ordinaria/2023, de la I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 24 de abril del año 2023.*



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

V.- Presentación del informe del Avance de Gestión Financiera, trimestre abril-junio 2023 y aprobación en su caso de los Estados Financieros trimestre abril-junio 2023.

En uso de la palabra, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, respecto al quinto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria, se presenta el Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del año 2023, que corresponde a los meses de abril, mayo y junio del año en curso y solicita la intervención de la **Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar**, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente el informe correspondiente.

En uso de la voz, la **Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar**, Directora Administrativa, señala que como marca la normatividad se está presentando la información del Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre de 2023, correspondiente a los meses abril, mayo y junio, en los formatos que previamente se les compartió vía correo electrónico, para su revisión, formatos que nos señala la Auditoría Superior del Estado y comentó que los Ingresos provinieron de las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas del Estado, para la operatividad de la dependencia por la cantidad de **\$6,672,334.78**, siendo los ingresos acumulados de enero a junio de 2023, por la cantidad de **\$12,811,967.94**.

Respecto a los egresos como se puede observar el 94% es destinado al capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de **\$6,045,257.36**, Capítulo 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de **\$279,832.33** que corresponde a papelería, artículos de oficina, y materiales de mantenimiento, combustible; por lo que respecta al capítulo 3000, correspondiente a servicios generales los egresos fue por la cantidad de **\$93,719.59**, que corresponde a servicios profesionales, despacho legal y servicios de mantenimiento y viáticos, por lo que el Egreso total fue en el segundo trimestre por la cantidad de **\$6,418,809.28**.

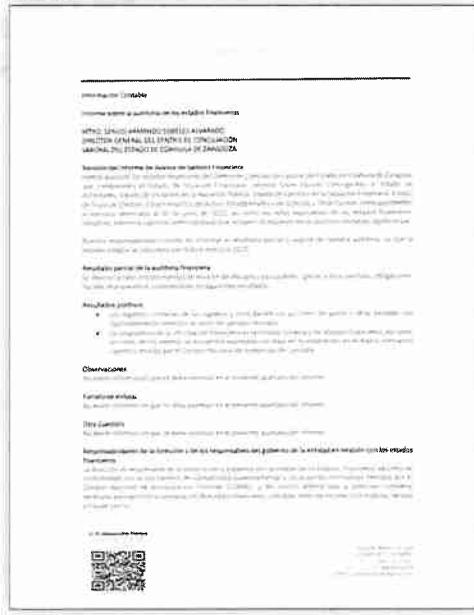
El **acumulado enero a junio 2023**, del capítulo 1000, servicios personales, fue la cantidad de **\$11,825,087.63**; del capítulo 2000, por la cantidad de **\$922,681.15** y del capítulo 3000, de **\$173,860.90**, dando como resultado un egreso total acumulado, por la cantidad de **\$12,921,629.68**, como ya se mencionó la mayor parte de este recurso, el 94% del mismo, estuvo destinado al capítulo 1000 de servicios personales.

Asimismo, he de señalar que se cuenta con un Dictamen en sentido positivo por parte del Despacho Externo asignado del **C.P. Luis Alejandro Flores Espinoza**, tal como se muestra en la presentación.



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

Dictamen del Despacho Externo Contable



Por lo anterior, en caso de no existir algún comentario al respecto, cedo el uso de la voz al Director General y Secretario Técnico Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, para la votación respectiva y una vez aprobado por este órgano colegiado, se proceda a presentarlo ante el congreso.

El Mtro. **Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, en su carácter de Secretario Técnico, agradece la intervención de la Directora Administrativa, quien presentó la información correspondiente. De no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, con las observaciones pertinentes de la Comisaria, **C.P. Rosa Velia López Dávalos**, la aprobación de la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera y los Estados Financieros, ambos correspondientes al trimestre abril-junio de 2023; así como para que se instruya al Director General de este organismo, se rinda al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Informe en cita.

ACUERDO 03/II Sesión Ordinaria/2023. Se aprueba por unanimidad: *La presentación del Informe de Avance de la Gestión Financiera del trimestre abril-junio de 2023 con los Estados Financieros correspondientes, asimismo se instruye al Director General del Organismo que proceda en términos de lo que establece el artículo 10 de la Ley de*



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

Rendición de Cuentas y Fiscalización, informe al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado lo conducente, asimismo su publicación en la página del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, conforme a lo señalado por la Ley de Acceso de Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

VI.- Presentación de los lineamientos para la Conciliación Vía Remota, y aprobación en su caso.

En uso de la Palabra, el **Mtro Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, concede el uso de la voz al **Mtro. Sandrino Saucedo Contreras, Director de Asuntos Jurídicos**, para que presente el punto del orden del día número VI, que corresponde a la **Presentación de los Lineamientos para la Conciliación Vía Remota**.

“El Mtro. Sandrino Saucedo Contreras, Director de Asuntos Jurídicos, en uso de la voz, presenta a los integrantes del Órgano Colegiado, los Lineamientos y señala que como se comentó en la sesión anterior, este es un acuerdo derivado del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma Laboral, en donde se exhorta a los Estados de la República, iniciar con el proceso de la Conciliación Vía Remota. El proyecto que en esa sesión se presentó, está basado en el modelo federal, lo anterior porque utilizamos el mismo Sistema Nacional, denominado SINACOL (Sistema Nacional de Conciliación Laboral), por lo que es importante comentarles que el proyecto se elaboró y compartió para su revisión a todas las Delegaciones Regionales y posteriormente se dio vista a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, quien ya lo aprobó. Asimismo, el proyecto en comento se les envío a cada uno de los miembros de esta Junta de Gobierno vía correo electrónico, para que de tener alguna observación, la hicieran llegar para incorporarla; mismo que cuenta con 56 artículos, siendo lo más relevante para comentar, que la audiencia conciliatoria como se viene desarrollando desde que iniciamos operaciones es de manera presencial, es decir comparecen las partes, el solicitante, el citado, el conciliador los recibe en su oficina y se desarrolla la audiencia. Con los Lineamientos que hoy se presentan, se abre la posibilidad de llevar a cabo esta audiencia a través del Sistema, sin necesidad de que las partes comparezcan a la Delegación correspondiente, sino que a través de una Video Conferencia, la parte solicitante ratifique su solicitud y reciba las notificaciones de su solicitud a través del Correo Electrónico, con el cual se generará automáticamente su usuario y contraseña, para que tenga acceso a su expediente; asimismo, de contar con la e-firma podrá realizar la firma de los documentos en todos los actos que forme parte, ya sea constancia de no conciliación, constancia de incompetencia, etc. Recordemos que la firma electrónica es desarrollada y proporcionada por el Sistema de Administración Tributaria, con la cual se podrá sancionar los convenios, sin embargo, es necesario señalar que, de no contar con



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

ella, las partes deberán acudir a las oficinas para recabar la firma autógrafo en los documentos generados, así como para que le sean entregados los respectivos documentos sellados, a fin de que las partes cuenten con la certeza jurídica del acto realizado."

Antes de concluir su intervención, señala que la principal diferencia entre la audiencia presencial y virtual es que, las partes llámense solicitante, citado y/o conciliador, puedan llevar a cabo la audiencia en donde se encuentren, a través de su computadora o dispositivo móvil compatible por medio de la plataforma mediante video conferencia, tratando en todo momento de conciliar y llegar a un convenio conciliatorio; para esto es importante contar con la firma electrónica como lo mencioné anteriormente. En el caso de los funcionarios del Centro, nos encontramos obligados a contar con la misma; por lo que respecta a los Patrones, la gran mayoría deberán contar con ella, pero el reto importante es con los trabajadores, por lo que se deberá de realizar un trabajo de sensibilización mismo que será el gran desafío de la Dirección General, para tratar de que también cuenten con la e-firma, de lo contrario, como se comentó, tendrán que acudir a firmar personalmente para ratificar el convenio, dentro de los tres días siguientes.

Retomando lo que al principio se señaló, es un compromiso por parte del Estado, ante el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma Laboral, la conciliación vía remota, por lo que Coahuila de ser aprobados los Lineamientos, contará con el documento normativo para su implementación y se dará certeza, seguridad y legalidad, al procedimiento.

En el tema presupuestal, es importante señalar que estas audiencias deberán de ser grabadas, como lo marcan los lineamientos, por lo que se requieren recursos para almacenar y resguardar gran parte de la audiencia, digitalmente hablando para cualquier situación en el futuro.

Por último, comentó que, el documento se encuentra en las carpetas enviadas con anticipación, para cualquier observación o comentario, encontrándose a sus órdenes, por lo que devuelve el uso de la voz al Director General para continuar con el desarrollo de la Junta de Gobierno.

En uso de la voz, la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria de Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno, comenta que se tuvo una reunión con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y posteriormente hubo una reunión de los Directores de los Centros de Conciliación a nivel Nacional, en ese sentido se ha venido impulsando el tema de la conciliación vía remota desde la parte central, pero se ha observado, que no ha habido gran respuesta por parte de los usuarios, es un tema de usos y costumbres, pero también de confianza, pero es necesario comentarse que Coahuila ha sido uno de los estados que lidera los proyectos nuevos que se implementan, este sistema permitirá disminuir la carga de trabajo en las Delegaciones en donde tiene mayor número de empresas, lo más



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

importante es que primero, ya se cuenta con una base jurídica sólida, segundo es necesario visualizar al personal idóneo para llevar a cabo estos procesos, los cuales deberán tener la debida capacitación y muy importante como tercer aspecto, la sensibilización a las partes para poder desarrollar este nuevo modelo, por un lado a la parte empresarial y sobre todo a los trabajadores, lo cual nos ayudará a desahogar con mayor rapidez los procedimientos de conciliación, por lo será necesario generar confianza, principalmente como lo comenté con los trabajadores. Por último, tal y como lo comentó el personal de esta Dirección General, es probable que en el mes de agosto se de inicio al procedimiento vía remota, una vez publicados los lineamientos en el Periódico Oficial del Estado, para iniciar con la sensibilización a las partes y la debida comunicación y capacitación al personal de nuevo procedimiento vía remota.

No menos importante, señala la Secretaría del Trabajo, que gracias al liderazgo de nuestro Gobernador el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, que desde un principio, ha sido muy solidario a todos los asuntos que tienen que ver con las relaciones laborales, ya que desde el año 2019, que se inició con este proceso, realizó la donación de los terrenos y aportó los recursos para su equipamiento, los resultados están a la vista del gran trabajo desarrollado en este organismo por lo que felicito a su Director General y a todo su personal. Finalmente cedió el uso de la voz para continuar con el desarrollo de la Sesión.

Continuando con la Junta de Gobierno, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, señala que con los comentarios por parte de la Presidenta de la Junta de Gobierno y el Director de Asuntos Jurídicos, en donde presenta los Lineamientos para llevar a cabo en este organismo, conciliaciones vía remota y de no existir alguna otra intervención para ser asentada en acta, somete a votación para su aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno, los **Lineamientos para la Conciliación Vía Remota, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza**, y se instruya al Director General de este organismo, realice las gestiones ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, para la publicación de los Lineamientos para la Conciliación Vía Remota, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la página de difusión del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 04/II Sesión Ordinaria/2023.- Se aprueba por unanimidad: Los **Lineamientos para la Conciliación Vía Remota, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza**, y se instruye al Director General de este organismo, para que realice las gestiones necesarias ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la página de difusión del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

VII. ASUNTOS GENERALES. -

Como séptimo punto del orden del día el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, señala que en esta Sesión Ordinaria, existen dos asuntos a tratar con los Integrantes de la Junta de Gobierno, el primero es lo relacionado al acumulado Coahuila, que corresponde a la estadística de las Delegaciones Regionales, al 13 de julio de 2023 y en cumplimiento a la normatividad, el Informe de Desempeño de las Actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo que en el inciso a) del punto séptimo del orden del día, comentó el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado** en la Sesión, que el Informe proyectado en la presentación, es el trabajo en equipo realizando con las Delegaciones Regionales y las Unidades Administrativas que forman parte del Despacho de la Dirección General, asumiendo el compromiso y responsabilidad de prestar el servicio público de conciliación para la pronta y eficaz solución de los conflictos derivados de una relación laboral entre trabajadores y empleadores en el orden local, por lo que me permito dar lectura a cada uno de los puntos del informe que a continuación se presenta:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En el Centro se han recibido un total de 12 solicitudes de información en lo que va del año, y en este trimestre se recibieron 9 solicitudes de particulares, en las cuales los temas más relevantes son relativos a el salario del personal, el horario de atención al público en las delegaciones, el número de servidores públicos que trabajan en el Centro y temas de estadística.

Se ha dado respuesta en tiempo y forma, entregando la información solicitada o bien poniéndola a disposición en los términos que la ley contempla.

No se omite informar a esta Junta, que este organismo ha recibido su primera evaluación por parte del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, obteniendo **99.25** de calificación.

AMPAROS Y DEMANDAS

En relación a los amparos a los que se ha dado debido seguimiento por el suscrito como por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Centro, me permito informar que se han iniciado **14 amparos** en los que el Centro funge como autoridad responsable, y de los cuales 2 han sido concluidos, 6 se han sobreseído, y 6 se encuentran en el trámite correspondiente.



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

Los principales motivos han sido las multas impuestas por incomparecencia del patrón y la competencia, asimismo se han presentado asuntos en contra de las resoluciones emitidas.

Los amparos se han presentado en 4 de las 6 delegaciones; 3 en la delegación sureste, 8 en la delegación laguna, 1 en la delegación centro y 2 en la delegación Norte I.

No se omite mencionar que además se han presentado 2 demandas ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por la imposición de multas, mismos que se encuentran en trámite.

AUDITORÍAS

En este punto me permito informar a esta Junta de Gobierno que, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, ha dado cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos de información y/o documentación que la Auditoría Superior del Estado ha solicitado a través de las 10 auditorías llevadas a cabo en este trimestre, con el objeto de determinar si las actividades realizadas por este organismo, se ajustaron a las disposiciones legales aplicables, de aquellos actos que fueron ejecutados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; las relativas al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; aquellas realizadas a fin de verificar el desempeño en el cumplimiento de los planes y programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto y su efecto en las condiciones sociales y económicas de cada entidad y las correspondientes a verificar que esta entidad hubiera recaudado, custodiado, manejado, administrado o ejercido recursos públicos, conforme a los planes y programas aprobados y montos autorizados en su presupuesto, así como las demás disposiciones legales y administrativas; todo lo anterior relativo a la Cuenta Pública 2022.

REUNIONES DE PLANEACIÓN

Hemos celebrado reuniones virtuales cada semana con el equipo de AIR (American Institutes for Research) en la ciudad de México, quienes además de desarrollar y capacitarnos en el uso del Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL), han colaborado con este Centro en la elaboración y seguimiento de una propuesta de asistencia técnica con la finalidad de aumentar la eficacia de los mecanismos de conciliación establecidos por la Reforma Laboral a través del fortalecimiento institucional, para lo cual se diseñó un plan de trabajo particularizado para contar con todos y cada uno de los elementos necesarios para cumplir al cien por ciento en los rubros de planeación y operación institucional; marco normativo y servicio profesional de carrera; control interno y administración de riesgos; información y comunicación, así como supervisión y mejora continua.



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

CAPACITACIONES AL PERSONAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El personal del CCL se encuentra en continua capacitación, no sólo en el ámbito interno, donde se ha capacitado a los conciliadores en el llenado y cumplimiento de las estadísticas diarias y mensuales solicitadas, tanto por la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (UERSJL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sino que además se ha atendido la invitación por parte de la Secretaría de Finanzas para el registro y la participación en el Diplomado de Contabilidad Gubernamental, así como la convocatoria para participar en el curso en línea de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) que atentamente dirigió la Auditoría Superior del Estado.

PROCESO INTEGRAL DE CONTROL DE ARCHIVO

A efecto de cumplir con las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos Públicos para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con la finalidad de dar cumplimiento a la responsabilidad que tienen todos los sujetos obligados de producir, registrar, organizar y conservar los documentos de archivo sobre todo acto que derive del ejercicio de sus funciones y con el objetivo de asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de esta obligación y de sus etapas subsecuentes se ha convocado a diversas Reuniones de Trabajo con las delegaciones regionales de este Centro, a efecto de lograr el correcto manejo, conservación y destino de la información documental generada con motivo del archivo institucional.

DIFUSIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

Continuamos con las campañas de sensibilización y difusión del servicio público de conciliación y el procedimiento de conciliación prejudicial que ofrece el Centro de Conciliación Laboral, tanto en prensa, radio y televisión, así como en redes sociales, a fin de resolver el mayor número de conflictos laborales a través de convenios prejudiciales.

Participamos en la Sesión de Instalación de la Comisión Nacional de Centros de Conciliación Laboral (CONACENTROS) en el Estado de San Luis Potosí, la cual tiene por objeto establecer las bases para que la Federación, los Estados y la Ciudad de México, concurran a la conformación de un mecanismo de coordinación e interlocución, con la finalidad de promover y desarrollar acciones de colaboración entre sus integrantes a través de espacios de reflexión estratégica; impulsar acciones para el intercambio de buenas prácticas orientadas a promover la conciliación laboral prejudicial, así como el desarrollo de acciones que permitan un mejor desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades de las personas servidoras que integran los "CENTROS DE

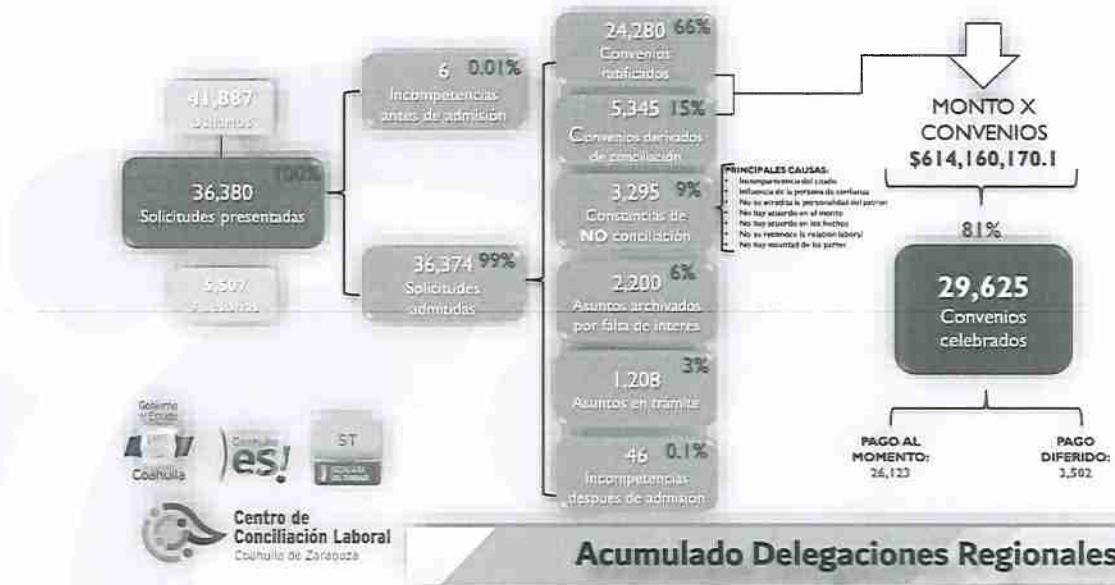


"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

CONCILIACIÓN; desarrollar estrategias para fortalecer la garantía de acceso de las personas trabajadoras y empleadoras de los servicios de conciliación laboral, de manera presencial o a través de los medios tecnológicos que faciliten su atención; y acciones institucionales dedicadas a la difusión y promoción de la cultura de la conciliación laboral como la solución eficaz para la resolución de conflictos laborales.

ACUMULADO COAHUILA

Señaló de cada una de las seis Delegaciones Regionales, la cantidad de usuarios, solicitudes presentadas, incompetencias, el número de constancias de no conciliación emitidas por Delegación, los asuntos en trámite y el total de asuntos archivados por falta de interés, convenios derivados de conciliación, así como ratificados, y el monto total acordado, terminando con el acumulado de todo el estado.



Con el anterior informe de actividades del Organismo, y de no existir comentario alguno, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, procedió a dar lectura al inciso b) de los Asuntos Generales.

En uso de la voz, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento a los integrantes de la Junta de Gobierno, que en este acto procede a informar el inciso b) de los Asuntos Generales, que corresponde a la Contratación de Telefonía Celular, aprobado en el acuerdo **06/I Sesión Ordinaria/2023**, para su utilización, supervisión y seguimiento, en el Sistema Nacional de Conciliación (SINACOL).



“2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia”

y Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNO), por la Dirección General, a través de la Dirección Administrativa, por lo que le concedió el uso de la voz a la Directora Administrativa, **Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar**, para que informe lo relacionado a este punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar**, respecto a la contratación de Telefonía Celular, aprobado en el Acuerdo 06/I Sesión Ordinaria/2023, para su utilización, supervisión y seguimiento en el Sistema Nacional de Conciliación (SINACOL) y Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNO) (plataformas electrónicas de seguimiento de los procesos de conciliación), comenta en la Junta de Gobierno, que se adquirieron 14 equipos con las características requeridas, (sistema android, 4GB como mínimo), para 13 notificadores, mismos que se asignaron: 4 equipos a la Delegación Sureste, 4 equipos a la Delegación Laguna, 2 equipos a la Delegación Centro, 1 equipo a la Delegación Carbonífera, 1 equipo a la Delegación Norte I, 1 equipo a la Delegación Norte II y 1 equipo a la Dirección General, actualmente se encuentra en proceso de implementación en atención a la configuración que se está realizando por parte del área de informática, con los datos y precios conforme a la tabla que a continuación se describe:

| | Equipo | Costo del Equipo | Plazo | Renta del Servicio (Mensual) | GB | Tota Pagado (equipo) |
|----|-----------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------------|------|----------------------|
| 5 | Motorola XT2227-1 LTE Moto e32 | \$3,599 | Sin plazo forzoso | \$429 | 7 GB | \$17,995 |
| 9 | ZTE A7030 LTE Blade A71 | \$1,288.88 (\$2,799) | 18 meses | \$269 | 4 GB | \$11,599.99 |
| 14 | | \$2,113.92 | | | | \$29,594.99 |

Con la información presentada, se da cumplimiento a lo acordado en la Sesión Ordinaria anterior, agradeciendo su atención y cede la palabra al **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Director General del Centro de Conciliación y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, para proceder de no existir comentario alguno a la clausura de la Sesión.

El **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, agradece la intervención de la **Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar** y una vez que concluyo su participación, cede el uso de la Voz a los integrantes de la Junta de



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

Gobierno, para comentarios finales, contando con la intervención de **Lic. Bertha Icela Mata Ortiz, Comisionada del Instituto de Acceso a la Información del Estado**, felicitando a todo el personal que intervino en la implementación de la reforma laboral, misma que como comentó la Secretaría del Trabajo, es una Reforma Laboral histórica, completamente necesaria.

El Mtro. **Sergio Armando Sisbeles Alvarado** cede el uso de la voz a la **C.P. Rosa Velia López Dávalos**, Directora de Auditoría, de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Comisaria, para hacer llegar un mensaje y saludo de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de cuentas, Lic. Teresa Guajardo Berlanga, en donde transmite la invitación de dar continuidad de los trabajos realizados de la entrega-recepción, para cada uno de los funcionarios, la Secretaría actualmente se encuentra en el acompañamiento de todas las dependencias para dar empuje y lograr que todo esto quede en tiempo y en forma, ya que como sabemos es que es seguro que hay una entrega recepción de la administración estatal y recordarles que estamos a la orden para cualquier duda, aclaración o asesoramiento requerido.

Para concluir con la Sesión, el **Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado**, cede el uso de la Voz a la **Ing. Nazira Zogbi Castro**, Secretaria de Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno, para la Clausura.

X.- CLAUSURA. -

En uso de la voz, la **Ing. Nazira Zogbi Castro**, manifiesta que no teniendo otro asunto que tratar, siendo las 13:24 horas, del día jueves 13 de julio del año 2023, se da por clausurada, la II Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2023, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, agradeciendo la asistencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno de este Organismo.


Ing. Nazira Zogbi Castro
Secretaria del Trabajo
y Presidenta de la Junta de Gobierno



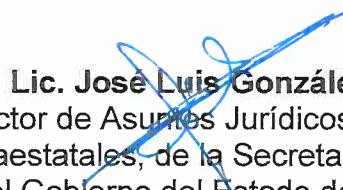
"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"


Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado

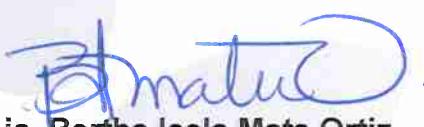
Director General del Centro de Conciliación Laboral
del el Estado de Coahuila de Zaragoza
y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno


Lic. Alberto Aguirre Villarreal

Subsecretario de Gobierno y Atención Ciudadana
y Vocal de la Junta de Gobierno


Lic. José Luis González Montes

Director de Asuntos Jurídicos de Entidades
Paraestatales, de la Secretaría de Finanzas
del Gobierno del Estado de Coahuila de
Zaragoza y Vocal de la Junta de Gobierno


Lic. Bertha Icela Mata Ortiz

Comisionada del Instituto Coahuilense de
Acceso a la Información Pública y Vocal de la
Junta de Gobierno


Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez

Director Ejecutivo de Prerrogativas y
Partidos Políticos, del Instituto Electoral de
Coahuila
y Vocal de la Junta de Gobierno


C.P. Rosa Velia López Dávalos

Directora de Auditoría de la
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas
del Estado de Coahuila de Zaragoza
y Comisaria

Hoja de firmas, II Sesión Ordinaria, 13 de julio de 2023.